



DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-J/2016

ADDENDUM AL CONTRATO EMPRESA SEAO

ZAPOPAN, JALISCO; 17 DE FEBRERO DE 2016

ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", REPRESENTADO SU TITULAR EL DIRECTOR GENERAL **DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE REFERIRÁ COMO "**EL ORGANISMO**", Y POR OTRA PARTE ACUDE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "**SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S. A. DE C. V.**", EN ADELANTE "**LA EMPRESA**" EL **LIC. JOSE LUIS RIVERA FLORES**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 24,993 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 35 TREINTA Y CINCO DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EL C. LIC. PABLO GONZALEZ VAZQUEZ, Y SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NUMERO DE FOLIO 0405030114635. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE **ADDENDUM** AL CONTRATO QUE TIENEN CELEBRADO DESDE EL DÍA 10 DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, CON PRÓRROGAS ADICIONALES, POR LO QUE ES LA VIGENCIA DEL REFERIDO CONTRATO ES HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2011, DIVERSA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, Y DIVERSO AL 29 DE FEBRERO DEL 2012, 31 DE MARZO DEL 2012, AL 31 DE MAYO DEL 2012, AL 30 DE JUNIO DEL 2012, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DIVERSO AL 28 DE FEBRERO DEL 2013, DIVERSO AL 30 DE ABRIL DEL 2013, AL 31 DE OCTUBRE DEL 2013, DIVERSO AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013, DIVERSO AL 28 DE FEBRERO DEL 2014, DIVERSO AL 30 DE JUNIO DEL 2014, DIVERSO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014, DIVERSO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DIVERSO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, SIENDO LA ULTIMA VIGENCIA HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, ES POR ELLO QUE LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, EL CUAL SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES:

- I.** Con fecha 10 diez de Diciembre del año 2008 dos mil ocho, las partes referidas en el proemio del presente documento celebraron el Contrato de Prestación de Servicios referido como DG/DJ/CONT. 005/2008, para el arrendamiento de **ropa nueva quirúrgica y hospitalaria** por parte de la "**LA EMPRESA**" al Hospital General de Zapopan de acuerdo al Anexo 1 del contrato de origen, denominado "*Stock Solicitado*" dentro de la clausula primera.
- II.** En dicho documento en su Cláusula Séptima se asentó como vigencia del mismo la fecha del 10 de Diciembre de 2008 al día 31 treinta y uno de Diciembre del 2009 dos mil nueve. Celebrando las partes a la fecha prórrogas adicionales para la extensión de la vigencia siguientes: del 01 de Enero al 28 de Febrero; del 01 de Marzo al 30 de Junio; del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2010, y del 01 de Enero del 2011 al 31 de Marzo del 2011 y diverso al 30 de Septiembre del 2011, al 31 de Diciembre del 2011, diverso al 29 de Febrero del 2012, al 31 de Marzo del 2012, al 31 de Mayo del 2012, al 30 de Junio del 2012,

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-J/2016

ADDENDUM AL CONTRATO EMPRESA SEAO

ZAPOPAN, JALISCO; 17 DE FEBRERO DE 2016

al 31 de Diciembre del 2012, diverso al 28 de Febrero del 2013, al 30 de Abril del 2013, al 31 de Octubre del año 2013, al 28 de Febrero del 2014, al 30 de Junio del 2014, diverso al 31 de Diciembre del 2014, al 30 de Septiembre del 2015, diverso al 31 de Octubre del 2015, siendo la ultima al día 31 de Diciembre del 2015.

La extensión de la vigencia es derivado de la necesidad de seguir contando con la prestación de servicios, y a efecto de no interrumpir la asistencia de los servicios en materia de salud así como para salvaguardar la operatividad del Hospital General de Zapopan y sus Unidades Médicas de Emergencia que se tomó tal determinación por parte del Comité de Adquisiciones del Organismo; tomando para ello en consideración la manifestación expresa de **"LA EMPRESA"** de sostener los mismos precios para continuar su relación contractual con **"EL ORGANISMO"**.

De lo antes expuesto, las partes acuerdan dejar con este Addendum subsistentes y vigentes todas las cláusulas del Contrato de origen; y el addendum de fecha 01 de Julio del 2012, mediante el cual se modifico la Cláusula Primera relativa al "stock solicitado" marcado como "anexo 1", así como la cláusula Séptima relativa a la vigencia de dicho Contrato.

Por lo anterior, los comparecientes al presente instrumento legal, se reconocen la personalidad que ostentan por haber sido previamente acreditada y acuerdan suscribir el presente Addendum Modificatorio mediante el cual se prorroga la vigencia del Contrato para quedar como sigue:

CLÁUSULA :

CLÁUSULA SÉPTIMA.- La vigencia del presente Contrato será retroactiva a partir del **1º primero de Enero del 2016 dos mil dieciséis y hasta el día 31 treinta y uno de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis,** acordando la voluntad de las partes comparecientes que al término de la temporalidad aquí contemplada, queda estrictamente supeditada la continuidad de la relación contractual a la firma de diverso instrumento legal.

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4757

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45157
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE
SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



O.P.D.

DIRECCIÓN JURÍDICA

DJ/ADDENDUM-J/2016

ADDENDUM AL CONTRATO EMPRESA SEAO

ZAPOPAN, JALISCO; 17 DE FEBRERO DE 2016

Leído que fue el presente instrumento jurídico y enteradas las partes del contenido legal, manifiestan su conformidad, por no existir dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, por lo que lo firman en la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 17 diecisiete del mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.-----

POR EL "EL ORGANISMO"

EL C. DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SSMZ"

DR. JOSE LUIS LOPEZ PADILLA.

POR "LA EMPRESA"

LIC. JOSE LUIS RIVERA FLORES.

TESTIGOS:

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.
Tels: 3633 0929, 3633 0352

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909
ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,
ext. 3953.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

 LIC. ARTURO MERCADO VERDÍN. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION JURÍDICA	 LAE. AGUSTIN RAMIREZ ALDANA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO
---	--

La presente hoja de firmas corresponde a la número 03 del Addendum al Contrato de Prestación de Servicios, celebrado con fecha 17 de Febrero del 2016, entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y la EMPRESA "SEAO S. A. de C V."-----

JLLP/AMV/OARC.-



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015